



ATEMAJAC
DE BRIZUELA
2024 - 2027

Ma. Guadalupe

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATEMAJAC DE BRIZUELA, JALISCO.

En el municipio de Atemajac de Brizuela Jalisco, siendo las 09:07 del día 20 de enero de 2025, en la Sala de cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atemajac de Brizuela, Jalisco, y en cumplimiento a lo establecido por los artículos 68, 69, 70, y 71 del Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco, tuvo verificativo la SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATEMAJAC DE BRIZUELA, Jalisco, para el periodo Constitucional 2024-2027, misma que fue desahogada bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Verificación de los representantes de comerciantes, asistente a la sesión.
- II. En su caso, designación e integración de vocales.
- III. Toma de protesta de vocales del Comité de Adquisiciones.
- IV. Toma de protesta del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones.
- V. Declaración formal de integración del Comité de Adquisiciones.
- VI. Exposición general a vocales del contenido de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, así como del Reglamento Municipal en la materia.
- VII. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

En el deshago del PRIMER PUNTO del día, denominado verificación de representantes de comerciantes asistentes a la sesión; el C. Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas, dio la bienvenida a las personas presentes y agradeció su colaboración, de igual manera, expuso lo siguiente:

"El reglamento de Adquisiciones y Contratación de Servicios para el Municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco es de orden e interés público y tiene por objeto, regular los procedimientos, obtención y contratación de las adquisiciones y enajenaciones de bienes, servicios y arrendamientos que requiera la administración pública Municipal de Atemajac de Brizuela, Jalisco".

Presidencia municipal Atemajac de Brizuela

A, Juárez #14 Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.
Tel. 326 4250 287



A lo que los vocales presentes contestan: "Sí, protesto".

En seguida, el presidente Municipal les dijo "Si así lo hicieren, que la población de Atemajac de Brizuela, se los premie y si no que se los demande".

En lo que referente al **CUARTO PUNTO** del orden del día: Toma de protesta del Secretario Técnico Del Comité de Adquisiciones; el Presidente Municipal el Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas, manifestó lo siguiente:

Acto continuo, el Presidente Municipal Procedió a tomar protesta al Secretario Técnico presente, de la siguiente manera:

"Protestas cumplir y hacer cumplir la Constitución General de la República, la Particular del Estado, los principios de legalidad, honestidad, eficacia y eficiencia del gasto, economía, racionalidad, austeridad, trasparencia, control y rendición de cuentas, así como la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Reglamento Municipal en Materia".

A lo que el secretario técnico presente manifestó: "Sí, protesto".

Acto seguido el presidente Municipal les dijo "Si así lo hicieren, que la población de Atemajac de Brizuela, se los premie y si no que se los demande".

En lo que se refiera al **PUNTO QUINTO** del orden del día: Declaración del Comité de Adquisiciones; el presidente Municipal Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas manifestó lo siguiente:

"Dicho lo anterior, les solicitó al Secretario Técnico de este comité el Titular de la Dirección de Adquisiciones, el C. José Alberto Aparicio Ramos, favor de nombrar lista de asistencia de las personas que cubrirán el puesto de vocales". En virtud de lo anterior, el titular de la Dirección de Adquisiciones, procedió a tomar lista de Asistencia, de quienes fueron convocados e invitados a formar parte del comité. La cual queda de la siguiente manera:

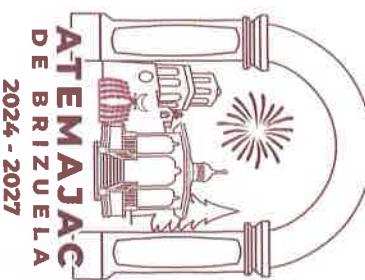
M. Leon Daula
Rosa Josefina de la Cruz G.

J. Jesús Castro V.

2024-2027

ome Tinider

Elgarion



J. Jesús Castro V.

Rosa M. Leon Daula
Josefina de la Cruz F.

“la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus municipios, impone la obligación a los municipios de contar con un Comité de Adquisiciones, así mismo, el artículo 69 del Reglamento de Adquisiciones Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios para el municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco, indica que dicho comité de adquisiciones debe estar integrado por un Presidente que será ocupado por el Presidente Municipal, siete vocales que deberán ser habitantes del municipio, los cuáles serán designados por el Contralor, Un Secretario Ejecutivo que será ocupado por el titular del Área de Proveeduría y en su caso invitados y testigos sociales”.

“En atención a lo indicado por la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Fueron giradas las invitaciones respectivas a las personas a ocupar el puesto de vocales que hoy están presentes”.

En el siguiente orden del día **PUNTO DOS**, designación e integración de vocales, el C. Presidente Municipal Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas, manifestó lo siguiente:

“En atención a lo establecido por la Ley es procedente integrar el comité con personas habitantes del Municipio de Atemajac de Brizuela, razón por la cual les fue girada attenta invitación a integrarse a esta comisión, esto con fundamento en la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco”.

Para desahogar el **TERCER PUNTO** del día: Toma de protesta de los Vocales del Comité de Adquisiciones; el C. Presidente Municipal Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas, manifestó lo siguiente:

Visto lo expuesto, se procede con la toma de protesta de ley, por lo que les pido ponerse de pie

“Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución General de la República, la Particular del Estado, los principios de legalidad, honestidad, eficacia y eficiencia del gasto, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, así como la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Reglamento Municipal en Materia”.

Miguel Ramírez
Mo. Pérez

Presidencia municipal Atemajac de Brizuela

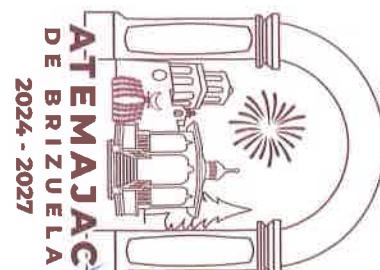
A, Juárez #14 Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.

Tel. 326 4250 287

En el deshago del **ÚLTIMO PUNTO** del orden del día: Clausura de la sesión: no habiendo más asuntos que tratar ni manifestaciones que realizar, el Presidente Municipal Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas concluyó la sesión siendo las 10:30 hrs del día 20 de enero de 2025.

Thigethwaite

Ma Tindoo



Rosa McLoon Dauber

Josefina de la Cruz ♀.

Rosa McLoon Dauber

ctor Manuel Vázquez Beas
Presidente Municipal

~~C. José Alberto Aparicio Ramos
Secretario Técnico del Comité de~~

J. Jesús Castro V.
C. José de Jesús Castro Villaseñor
Vocal

Lic. Gerardo Rivero Espinoza
Vocal

2024 - 2027

C. Socorro Martínez Bracamontes
Vocal

Presidencia municipal Atemajac de Brizuela

Presidencia municipal Atemajac de Brizuela
A. Juárez #14 Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco
Tel. 326 4250 287



C. MARGARITA VAZQUEZ DAVILA

VOCAL

Josefina de la Cruz Q.

C. JOSEFINA DE LA CRUZ TORRES

VOCAL

Ma. Trinidad

C. MARIA TRINIDAD DE LA CRUZ SANTIAGO

VOCAL

Rosa M. Leon Davila

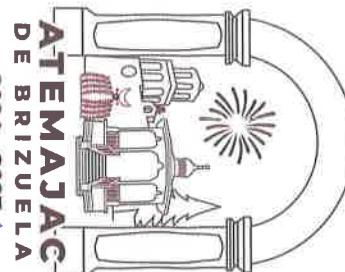
C. ROSA MARIA LEON DAVILA

VOCAL

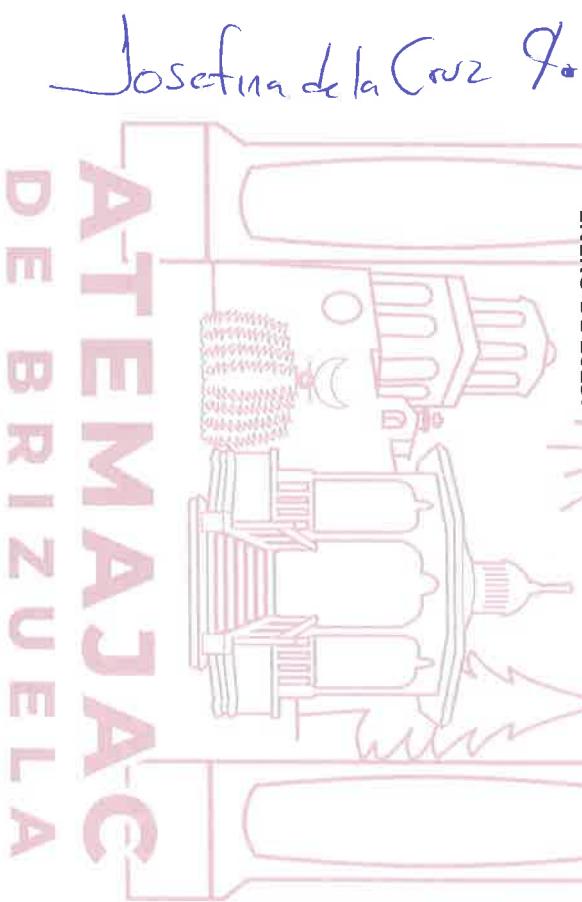
ACTA DE INSTALACION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO E ATEMAJAC DE BRIZUELA, JALISCO, A 20 DE
ENERO DE 2025.

D.
José M. L.
J. Jesus Castro V.

Ma. Trinidad

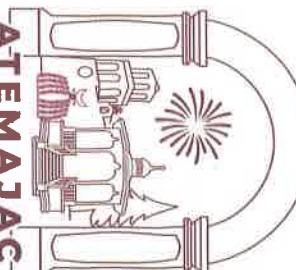


2024 - 2027



Josefina de la Cruz Q.

Presidencia municipal Atemajac de Brizuela
A, Juárez #14 Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.
Tel. 326 4250 287



C. Margarita Vázquez Dávila

Vocal

C. Rosa María León Dávila

Vocal

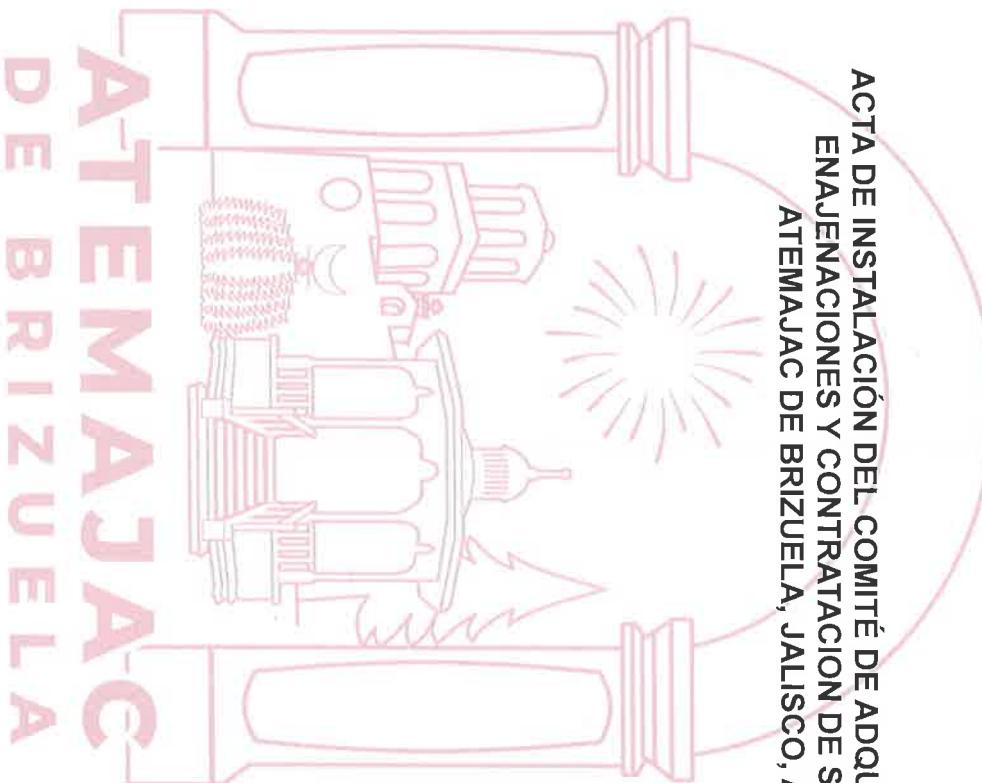
C. Josefina de la Cruz Pérez

Vocal

C. María Trinidad de la Cruz Santiago

Vocal

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES GUBERNAMENTALES,
ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE
ATEMAJAC DE BRIZUELA, JALISCO, A 20 DE ENERO DE 2025.



J. Jesús Castro V.

Alfonso

**ATEMAJAC
DE BRIZUELA**

2024 - 2027

Presidencia municipal Atemajac de Brizuela

A, Juárez #14 Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.

Tel. 326 4250 287